



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

PRESENTACIÓN

El presente Informe describe la gestión realizada por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, durante el tercer trimestre del año 2019.

El Derecho Disciplinario busca “garantizar la buena marcha y buen nombre de la administración pública” así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados (Const., Pol. arts. 2º y 209)”; es así que los procesos disciplinarios protegen preferentemente la eficiencia, eficacia y moralidad de la Administración Pública, y por ello se centran en verificar el ejercicio y cumplimiento de los deberes propios del cargo por los respectivos funcionarios.

Toda entidad u organismo del estado, deberá organizar una entidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, la cual será encargada de fallar en primera instancia. (Artículo 76 de la ley 734 de 2002).

¿Quiénes son sujetos disciplinables?

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 734 de 2002, son destinatarios de la ley disciplinaria:

- Los servidores públicos, aunque se encuentren retirados del servicio.
- Los particulares contemplados en el artículo 53 del Libro Tercero de la ley 734 de 2002.
- Los indígenas que administren recursos del Estado.

Para los efectos de esta ley y en concordancia con el artículo 38 de la Ley 489 de 1998, son servidores públicos disciplinables:

- los gerentes de cooperativas, fundaciones, corporaciones y asociaciones que se creen y organicen por el Estado o con su participación mayoritaria.



MARCO LEGAL

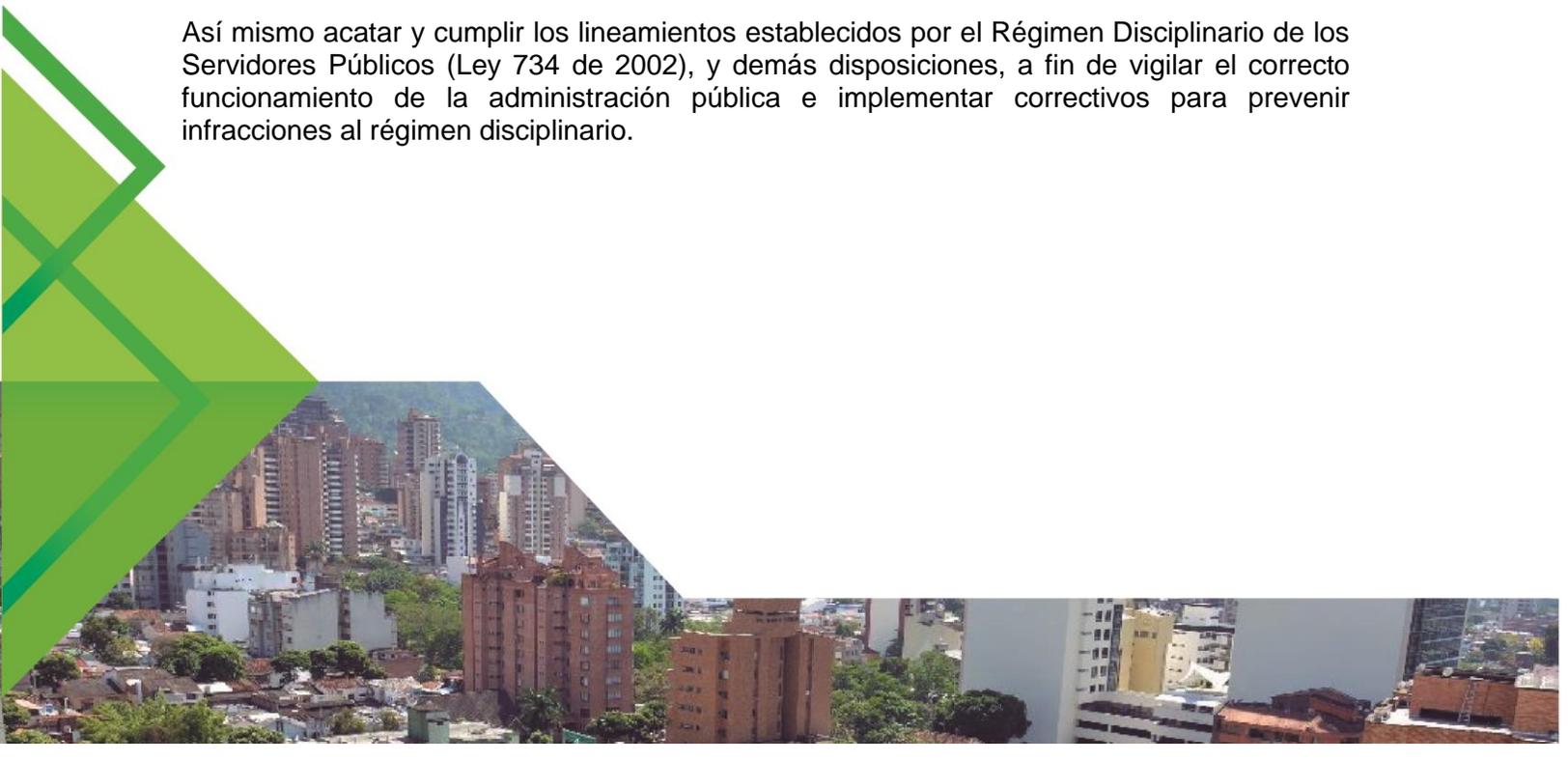
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- LEY 190 DE 1995
- LEY 599 DE 2000
- LEY 734 DE 2002
- LEY 906 DE 2004
- LEY 1010 DE 2006
- LEY 1437 DE 2011
- LEY 1474 DE 2011
- LEY 1564 DE 2012
- LEY 1801 DE 2016
- LEY 1882 DE 2018

MISIÓN

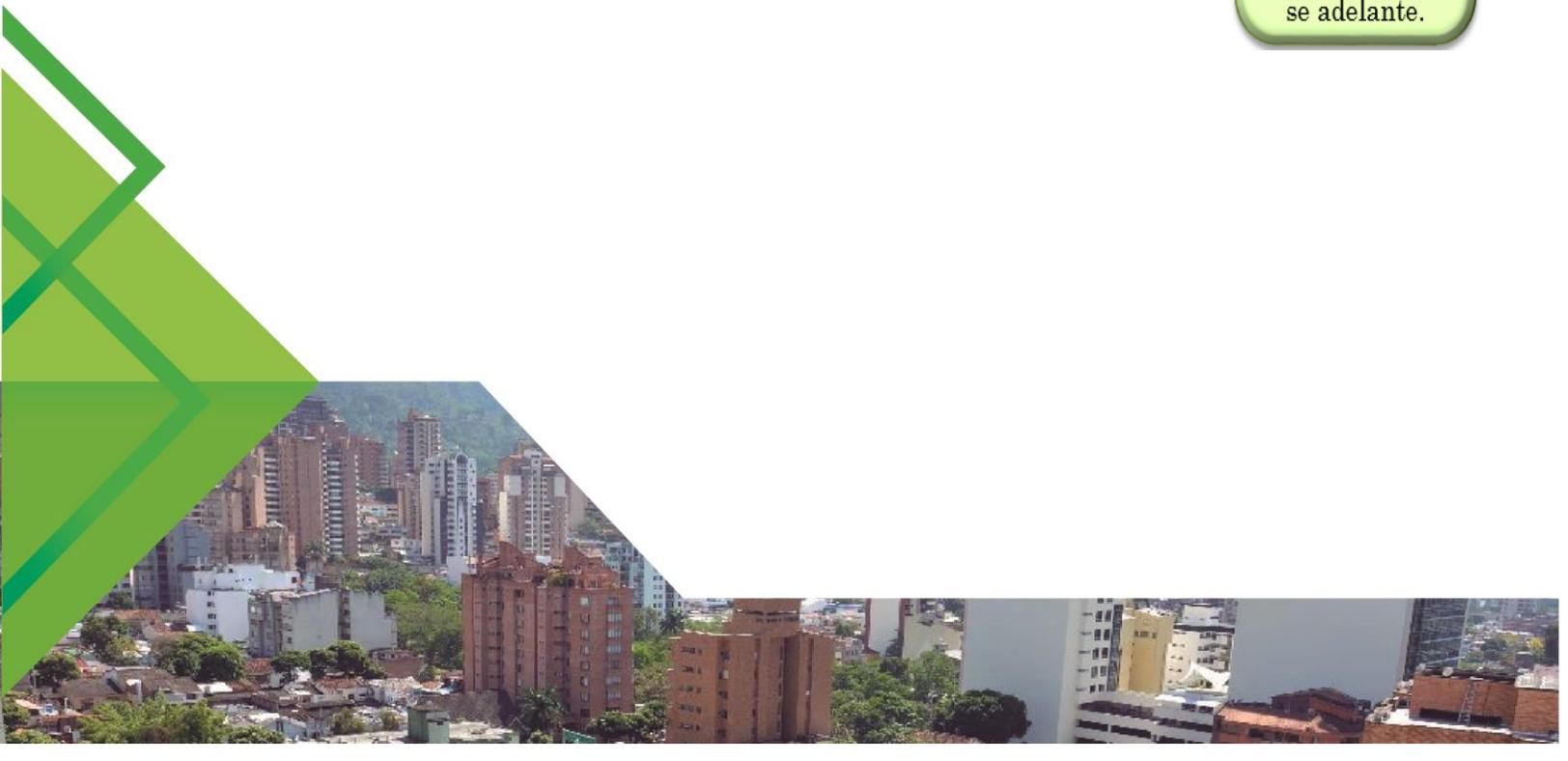
Recepcionar y tramitar todas las quejas, informes y demás documentos que hagan referencia a presuntas conductas disciplinarias imputables a los servidores y ex servidores públicos, en razón, con ocasión o como consecuencias de las funciones, el cargo o el servicio; con la finalidad de Investigar, evaluar y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que deben adelantarse contra trabajadores oficiales, funcionarios del nivel central, docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo acatar y cumplir los lineamientos establecidos por el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos (Ley 734 de 2002), y demás disposiciones, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública e implementar correctivos para prevenir infracciones al régimen disciplinario.



ORGANIGRAMA

JEFE - DESPACHO



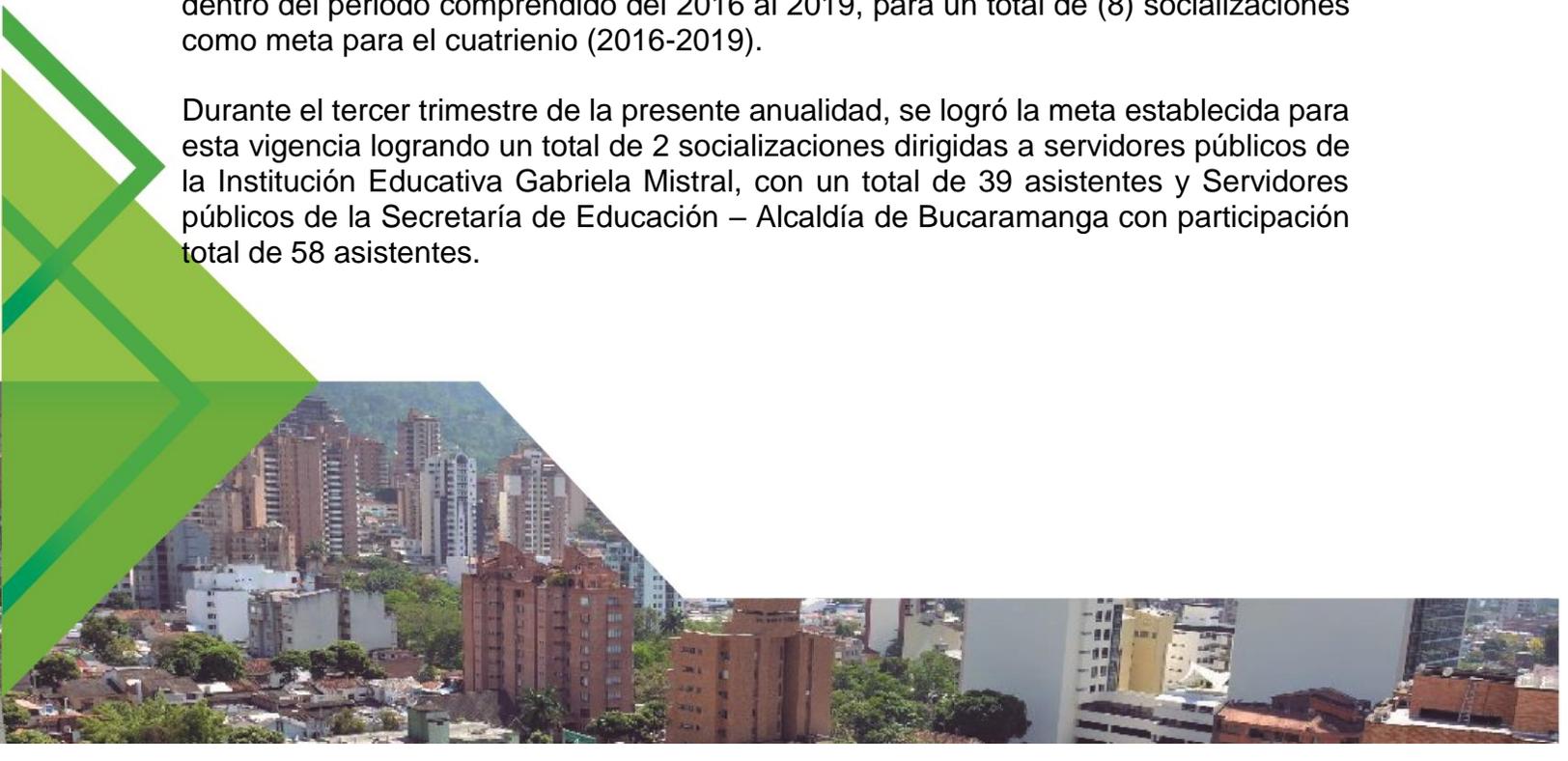
**CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS”
(TERCER TRIMESTRE 2019)**

PLAN DE ACCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Indicador	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Logro tercer trimestre 2019	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Recursos Gestionados
Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos.	8	2	No aplica	No aplica	No aplica
Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.	1	1	No aplica	No aplica	No aplica

El Plan de Acción correspondiente a la oficina de Control Interno Disciplinario tiene establecido realizar dos (2) socializaciones del Código Único Disciplinario cada año dentro del periodo comprendido del 2016 al 2019, para un total de (8) socializaciones como meta para el cuatrienio (2016-2019).

Durante el tercer trimestre de la presente anualidad, se logró la meta establecida para esta vigencia logrando un total de 2 socializaciones dirigidas a servidores públicos de la Institución Educativa Gabriela Mistral, con un total de 39 asistentes y Servidores públicos de la Secretaría de Educación – Alcaldía de Bucaramanga con participación total de 58 asistentes.



DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO

Indicador número 1.

“Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos. Meta: 8

La oficina de Control Interno Disciplinario realizó durante el periodo comprendido de julio a septiembre de la presente anualidad dos (2) socializaciones del Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002). Detallo el cumplimiento de la siguiente manera:

SOCIALIZACIONES CÓDIGO UNICO DISCIPLINARIO (Ley 734 de 2002)		
DIRIGIDA A	FECHA	ASISTENTES
Institución Educativa Gabriela Mistral	22/07/2019	39
Servidores Públicos Secretaría de Educación	30/07/2019	58

Logrando participación total de noventa y siete (97) servidores públicos.

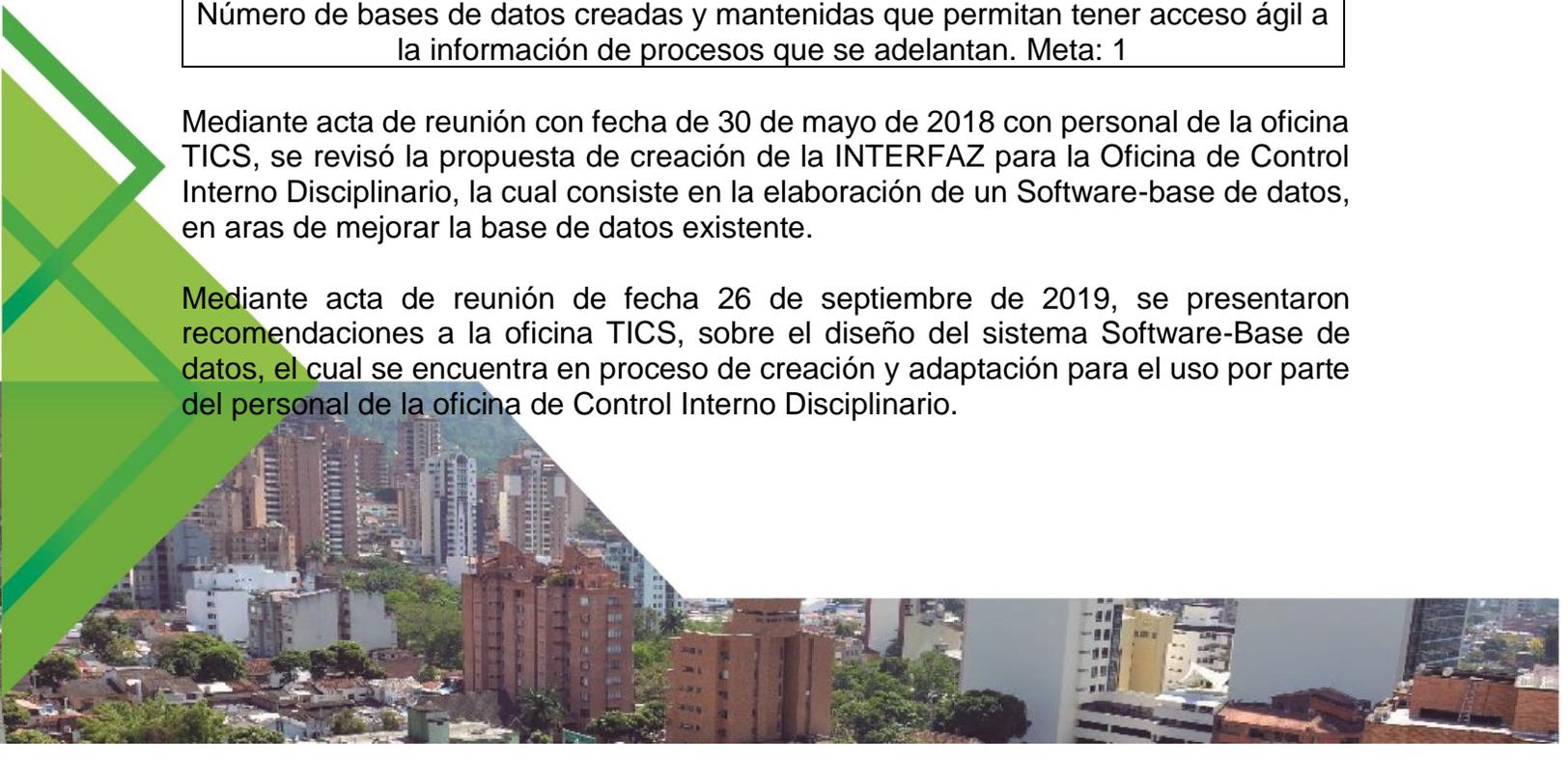
100% del cumplimiento de la meta del indicador número 1.

Indicador número 2.

Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan. Meta: 1

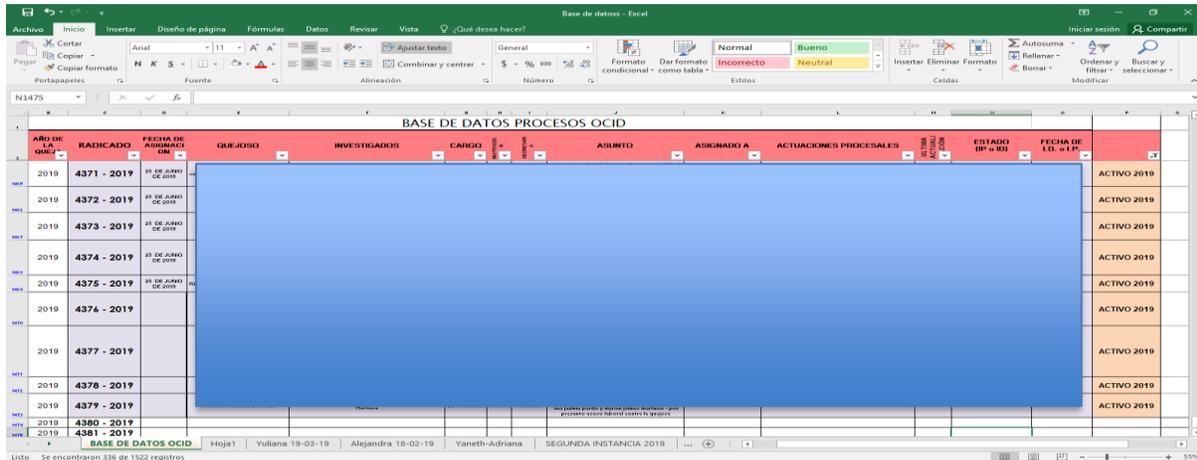
Mediante acta de reunión con fecha de 30 de mayo de 2018 con personal de la oficina TICS, se revisó la propuesta de creación de la INTERFAZ para la Oficina de Control Interno Disciplinario, la cual consiste en la elaboración de un Software-base de datos, en aras de mejorar la base de datos existente.

Mediante acta de reunión de fecha 26 de septiembre de 2019, se presentaron recomendaciones a la oficina TICS, sobre el diseño del sistema Software-Base de datos, el cual se encuentra en proceso de creación y adaptación para el uso por parte del personal de la oficina de Control Interno Disciplinario.



El sistema se ha creado bajo el link <http://controlinterno.bucaramanga.gov.co/frontend/web/>.

De igual forma la oficina de Control Interno Disciplinario realiza periódicamente copia de seguridad de la base de datos existente donde reposa toda la información de cada uno de los expedientes disciplinarios almacenándola en el correo institucional y en un dispositivo de amplio almacenamiento denominado TOURO.



Cuadro por secretarías, oficinas e institutos descentralizados a corte de 31 de mayo de 2019 sobre el Plan de Desarrollo 2016 – 2019

En el link <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/cumplimiento/> se puede evidenciar el desempeño por secretarías, oficinas e institutos descentralizados a corte de 30 de agosto de 2019 sobre el Plan de Desarrollo 2016 – 2019

DESEMPEÑO SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS											
	2016	2017	2018	2019	PROMEDIO 2016 - 2018	Cumplimiento Acumulado	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS GESTIONADOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	NIVEL DE GESTIÓN
Administrativa	100%	71%	91%	80%	87%	67%	4.771.471	2.791.089	0	58%	-
AMB	-	65%	62%	43%	63%	69%	3.843.640	3.555.640	0	93%	-
Bomberos	100%	69%	77%	100%	82%	92%	34.868.758	12.819.594	1.303.739	37%	10%
Control Interno	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	-	-
Control Disciplinario	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	-	-
DADEP	96%	88%	77%	65%	87%	81%	0	0	0	-	-
Desarrollo Social	72%	80%	84%	85%	79%	83%	75.621.701	64.665.626	4.354.547	86%	7%
Educación	78%	82%	91%	78%	83%	86%	1.011.053.261	910.133.877	24.782.436	90%	3%
EMAB	93%	100%	90%	90%	94%	88%	36.478.557	27.253.675	1.708.564	75%	6%
Hacienda	87%	95%	93%	66%	92%	90%	106.944.995	31.194.229	0	29%	-
IMCT	71%	81%	90%	82%	81%	83%	60.951.334	49.721.279	746.905	82%	2%
IMEBU	99%	91%	96%	57%	96%	75%	16.319.042	12.600.943	5.120.715	77%	41%
INDERBU	95%	93%	97%	83%	95%	92%	20.997.395	18.069.825	1.829.625	86%	10%
Infraestructura	78%	67%	48%	46%	64%	57%	507.672.021	348.907.792	16.772.968	69%	5%
Interior	79%	85%	90%	82%	85%	86%	90.013.163	50.902.571	13.483.836	57%	26%
INVISBU	100%	98%	80%	44%	93%	81%	44.229.037	34.683.530	3.629.363	78%	10%
ISABU	100%	100%	100%	92%	100%	99%	7.080.437	6.759.724	0	95%	-
Jurídica	85%	100%	100%	81%	95%	92%	869.534	597.884	11.400	69%	2%
Metrolínea	85%	100%	65%	50%	83%	80%	748.844	488.844	18.850	65%	4%
Planeación	90%	65%	77%	49%	77%	61%	9.670.202	7.693.752	1.117.472	80%	15%
Prensa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5.094.935	2.972.193	0	58%	-
Salud y Ambiente	77%	82%	93%	81%	84%	84%	782.143.419	545.919.796	0	70%	-
Sistemas	100%	76%	88%	89%	88%	90%	5.900.201	3.454.243	0	59%	-
Tránsito	96%	95%	95%	73%	95%	94%	33.629.853	17.323.593	1.041.661	52%	6%
UTSP	100%	100%	100%	67%	100%	92%	0	0	0	-	-



ACTUACIONES REALIZADAS POR CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Actuaciones OCID	Tercer trimestre 2018	Tercer trimestre 2019
Indagaciones Preliminares	68	57
Investigaciones Disciplinarias	33	46
Pliegos de cargos – Proceso Ordinario	3	14
Auto de Citación a Audiencia – Proceso Verbal	3	3
Autos Inhibitorios	6	8
Proceso Archivados	83	98
Procesos Remitidos	6	4
Tutelas	0	1
Oficios enviados	1.261	1.306
Edictos	34	28
Estados	37	47

RESOLUCIONES DE FALLO

Total de fallos tercer trimestre 2019: 10

Detalle:

Suspensión: 0	Suspensión e inhabilidad: 2	Destitución e Inhabilidad: 1	Amonestación: 4	Absolutorio: 3
------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------

ACCIONES DE TUTELA

<u>Radicado:</u> 2019-0596 Juzgado veintitrés (23) civil municipal de Bucaramanga	<u>Accionante:</u> Jorge Andrés Mora Pacheco. Expediente disciplinario 4022-2018
--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



INGRESO DE QUEJAS

QUEJAS INGRESADAS 2019	QUEJAS APERTURADAS 2019
95	95

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ FAGUA
Alcaldía de Bucaramanga
Control Interno Disciplinario

